

Universidad Libre de Colombia
Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria

**Antropología forense y técnicas probatorias, como herramientas determinantes
dentro del proceso del postconflicto en Colombia**

Erika Jinneth Bustos Bueno

Bogotá, D.C

INDICE

RESUMEN	2
INTRODUCCION	4
METODOLOGIA	6
ESTUDIO DEL PROBLEMA	6
CAPITULO I.....	7
Antropología, Ciencias Forenses y Posconflicto	7
CAPITULO II.....	16
TECNICAS PROBATORIAS, MECANISMOS DE ESPERANZA	16
2.1 Odontología Forense	16
2.2. Análisis de la Morfología Ósea	18
2.3 Un reconocimiento a la historia, antropología social.....	20
CAPITULO III.....	21
La Antropología Forense y la Investigación Judicial en Colombia	21
CONCLUSIONES.....	24
BIBLIOGRAFIA	26

La Antropología forense y las técnicas probatorias, como herramientas determinantes dentro del proceso del postconflicto en Colombia

RESUMEN

La antropología forense como rama de la antropología física se ha utilizado para la resolución de casos criminales y judiciales ya que sus técnicas se aplican para proporcionar datos que permitan identificar en los restos humanos el sexo, la edad, ancestralidad y múltiples características biofísicas y culturales de los restos óseos hallados en campo.

En el territorio colombiano los conflictos generados por situaciones políticas y sociales han desencadenado una serie de eventos desafortunados que han marcado una historia de violencia en el país, este trabajo pretende identificar como la antropología forense y las técnicas utilizadas dentro de esta disciplina han contribuido a la aclaración de procesos jurídicos llevados a cabo en Colombia, frente a la situación actual del posconflicto. Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo pretende identificar como la antropología forense ha contribuido a esclarecer la situación del posconflicto en el territorio colombiano.

Palabras Claves: Antropología Forense, Postconflicto, Memoria Histórica, Investigación Judicial, Proceso de Paz, Justicia Transicional.

Forensic Anthropology and evidentiary techniques, as determining tools within the post-conflict process in Colombia

ABSTRACT

Forensic anthropology as a branch of physical anthropology has been used for the resolution of criminal and judicial cases since its techniques are applied to provide data that allows the identification of sex, age, ancestry and multiple biophysical and cultural characteristics of human remains. skeletal remains found in the field.

In the Colombian territory, the conflicts generated by political and social situations have triggered a series of unfortunate events that have marked a history of violence in the country, this work aims to identify how forensic anthropology and the techniques used within this discipline have contributed to the clarification of legal processes carried out in Colombia, in light of the current post-conflict situation. Taking into account the above, this paper aims to identify how forensic anthropology has contributed to clarify the post-conflict situation in Colombian territory.

Keywords: Forensic Anthropology, Post-conflict, Historical Memory, Judicial Investigation, Peace Process, Transitional Justice.

INTRODUCCION

La antropología como ciencia que estudia a la humanidad, la sociedad del presente y de tiempos pasados, igualmente, las diversas culturas y formas de organización e interacción social que el hombre ha creado. Conoce y analiza la diversidad étnica, los procesos de evolución y los cambios socioculturales, las formas de organización social y, en general, todas las expresiones de la variabilidad humana, es una disciplina que cuenta con diferentes campos de conocimiento o áreas de especialización las cuales se han venido desarrollando durante más de un siglo, la Antropología Social, la Arqueología, la Lingüística, y la Física, más conocida como la biológica, la comisionada de crear esta disciplina llamada ciencias forenses, la cual está encargada de colaborar en la investigación de actos delictivos y judiciales.

Las ciencias forenses comprenden un conjunto de disciplinas que han ido evolucionando a lo largo de la historia; Esta evolución está ligada a aspectos tanto técnicos, que a su vez están relacionados con la evolución en el modo de delinquir, como a aspectos jurídicos. Si bien el concepto de forense se relaciona habitualmente con la medicina por cuestiones históricas, existe un gran número de competencias forenses, cuya base del conocimiento se centra en el estudio de la prueba en cuestión dentro del marco judicial. En este marco, el de las competencias, es donde convergen y cohabitan las ciencias naturales y la ciencia del derecho, cuyo entendimiento en muchos casos conlleva intensos debates por ambas partes. (García, J. s.n).

Estos debates son los que nos ayudan a dar un concepto a la ciencia que estudia el cuerpo del ser humano de manera física, mental y espacial para esclarecer las escenas delictivas que se puedan encontrar en la cotidianidad.

En Colombia, la violencia ha sido caracterizada y reproducida por muchos motivos sociales, culturales, naturales, etc. diversos agentes participativos dentro de nuestro territorio nacional (entidades gubernamentales, la sociedad, grupos armados y revolucionarios, bandas criminales) han visto en ella el instrumento perfecto para idealizar y materializar sus ideales. En el país a partir de la década de los 60, se crean las guerrillas, grupos armados con ideales revolucionarios, formados por grupos de campesinos, los

cuales nacen en respuesta contra el gobierno actual de la época, ya que argumentaban y manifestaban grandes brechas de desigualdad social, niveles altos de pobreza y declaraban en ese momento una inestabilidad política y social. La estrategia inicial de estos grupos fue la de defender las ideas y necesidades del pueblo basándose en ideologías sociales y de bien común pero con el pasar del tiempo este ideal se fue tergiversando y su accionar se desvió por completo al pensado inicialmente, desencadenando de esta manera una guerra violenta y sangrienta por defender sus ideas propias, políticas, ideales sociales, sumándole a eso la necesidad de sobrevivir económicamente, la ambición de poder, el narcotráfico, el secuestro y el reclutamiento forzado de integrantes para poder de esa manera fortalecer las líneas armadas de estos grupos, generaron en Colombia varias décadas de conflicto desmesurado e irracional

El conflicto armado es visto como el problema de violencia y crimen más grande del país, en donde las víctimas del secuestro, masacre, falsos positivos y demás son un sinnúmero de personas no identificadas en el momento preciso, o en mucho de los casos no se vuelve a tener una respuesta. Las personas reportadas como desaparecidas en el país es una lista sinfín, este fenómeno se debe a las macabras y desnaturalizadas estrategias de guerra utilizadas por estos grupos armados, en donde surge y existe la necesidad del profesional forense, en este caso el antropólogo forense, entra a cumplir un rol fundamental en esclarecer y darle una atención particular a este tipo de casos, ya que esta disciplina en particular, cuenta con una serie de características y técnicas que permitirán dar una ayuda determinante dentro del proceso de la identificación de restos humanos de personas víctimas de los actos criminales antes mencionados y quienes sus familiares llevan buscando una respuesta desde hace varios años, igualmente contribuir en el proceso de construcción de la memoria histórica y reparación del tejido social y la generación de memoria colectiva, para que de esta forma se marque un precedente dentro de cada proceso llevado a cabo dentro de la reparación de víctimas, así intentar incentivar a la no repetición de actos violentos en un futuro.

El presente artículo busca destacar la intervención de la antropología forense dentro del proceso de postconflicto en el territorio colombiano, definir, explicar y contextualizar las técnicas y métodos usados desde esta disciplina en el proceso de resolución de los

conflictos judiciales y sociales generados por la problemática desencadenada por los procesos sociohistóricos antes mencionados, de igual forma el resaltar el papel del investigador judicial o investigador forense y lo determinante de sus funciones dentro del proceso de aclaración de este conflicto armado generado en nuestro país.

METODOLOGIA

El presente trabajo tiene como metodología principal la revisión de bibliografía sobre el proceso del postconflicto llevado a cabo dentro del territorio Colombiano y datos sobre la antropología forense y su influencia dentro del proceso antes mencionado, del mismo modo análisis personales sobre la información registrada, todo estos con el fin de evidenciar como la antropología forense ha sido determinante dentro del proceso de resolución, reconstrucción y reivindicación de las víctimas y demás actores sociales, políticos y culturales que en su momento se vieron afectados por las consecuencias generadas por la violencia causada por el conflicto armado en el país

ESTUDIO DEL PROBLEMA

Reconocer las características principales y su importancia en las técnicas de estudio para el análisis forense y el manejo del protocolo como herramientas para la recolección, investigación e información de los casos ocurridos en el país frente al tema del posconflicto y la búsqueda de la verdad.

CAPITULO I

Antropología, Ciencias Forenses y Posconflicto

“La verdad debe ser un bien público, un derecho y un deber ineludible cuando se trata explicar por qué la vida y la dignidad fueron arrasadas” (Roux, F.)

Teniendo en cuenta el carácter interdisciplinar de la Antropología, el antropólogo forense es dotado de diferentes herramientas, no solo dentro del campo que le compete sino, también por todas las diferentes ramas que conforman esta ciencia en general. Los antropólogos forenses han desempeñado un papel importante en el proceso de postconflicto en Colombia, especialmente en lo que se refiere a la búsqueda e identificación de víctimas de violaciones graves de los derechos humanos, como las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas, es decir, además de ser esenciales dentro del proceso de identificación y exhumación de cadáveres, estos profesionales se han involucrado en diferentes procesos llevados a cabo dentro de las dinámicas generadas por el postconflicto. La arqueología como rama de la antropología cumple con su método de excavación y tiene como principal objetivo el hallazgo de EMP (elemento material probatorio) los cuales pueden ayudar a esclarecer los hechos alrededor de una escena del crimen o de hechos ocurridos en cierta época, en ello pueden encontrar armas (fuego y blancas), prendas de vestir, elementos y herramientas de uso cotidiano, indumentaria característica de los grupos armados, incluso restos de cuerpos humanos en casos de desmembramiento.

Este conjunto de disciplinas hace que la ciencia forense nos dé una luz de esclarecimiento a este conflicto vivido durante décadas en el país y es la vía que tomo el gobierno para dar una respuesta a las familias que llevan años pidiendo la verdad y justicia.

En Colombia se han encontrado alrededor de 1.800 cuerpos en los ríos del país y en el transcurso de años de conflicto el centro nacional de memoria histórica (CNMH) estima alrededor de unos 800.000 cuerpos víctimas del conflicto de los cuales unos 400.000

cuerpos aproximadamente han sido encontrados, recogidos e identificados, pero estos casos de desaparecidos y los cuerpos en condición de no identificados son problemáticas de la sociedad colombiana actual, y por ello se genera un vínculo estrecho entre las ciencias forenses en general y la antropología forense en particular, creando una situación simbiótica, en la que los interrogantes y requerimientos generados por la sociedad ante dichas situaciones son resueltos en gran medida, mediante la aplicación del método científico.

La búsqueda de fosas comunes en Colombia ha sido un tema muy sensible debido al largo conflicto armado interno que ha dejado miles de desaparecidos en el país. A continuación, se presentan algunos datos sobre fosas comunes en Colombia:

- 1- Según el Registro Único de Víctimas del Gobierno de Colombia, desde 1985 hasta febrero de 2021, se han reportado 97.053 desapariciones en el país.
- 2- La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el tribunal creado para investigar y juzgar los crímenes cometidos durante el conflicto armado ha recibido informes sobre más de 4.000 fosas comunes en Colombia.
- 3- La mayoría de las fosas comunes se encuentran en áreas rurales donde el conflicto armado ha sido más intenso. Los departamentos con más informes de fosas comunes son Antioquia, Cauca, Meta, Valle del Cauca y Norte de Santander.
- 4- En 2016, la fiscalía general de la nación descubrió la fosa común más grande del país hasta la fecha, con los restos de al menos 147 personas en el municipio de Dabeiba, Antioquia.
- 5- La búsqueda de fosas comunes es un proceso complejo y delicado que requiere la colaboración de diferentes actores, incluyendo el gobierno, las organizaciones de víctimas y los antropólogos forenses. La JEP ha creado un equipo especializado en la búsqueda de fosas comunes para coordinar y liderar los esfuerzos de búsqueda en todo el país.

- 6- La identificación de los restos humanos encontrados en las fosas comunes es un proceso que puede tomar años y que requiere una combinación de métodos forenses, incluyendo el análisis de ADN, la antropología y la odontología forenses. La identificación de los restos es crucial para brindar justicia y reparación a las víctimas y sus familias.

El 26 de septiembre del 2016 el gobierno colombiano junto a los cabecillas e integrantes de las FARC firmaron el acuerdo de paz y el cese al fuego por parte de este grupo criminal en el territorio colombiano, ceremonia que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena a cabeza del presidente en ese momento Juan Manuel Santos y dando un paso a la tranquilidad, paz y al cese de los actos violentos registrados en el país durante décadas a manos de este grupo delincuencia, es allí donde comienza la era del postconflicto, este término es entendido como el proceso de transición de una situación violenta a una de paz y estabilidad, esto implica la construcción de un nuevo orden social, político y cultural, del mismo modo se deben reparar los daños causados por este violento conflicto, además se debe garantizar la no repetición de la violencia y se deben de construir las bases para una sociedad más justa e inclusiva. Otra de las medidas políticas creadas luego de la firma del acuerdo de paz es la llamada justicia transicional, esta busca investigar, juzgar, sancionar y reparar a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado colombiano, así como contribuir a la construcción de una paz duradera. La Justicia Transicional se basa en el reconocimiento de la importancia de las víctimas y su derecho a la verdad, la justicia y la reparación. En Colombia, la Justicia Transicional se estableció como parte del proceso de negociación y acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC-EP. Este acuerdo incluyó la creación de un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, conformado por varias medidas y mecanismos, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, y el Plan Nacional de Reparación Integral a las Víctimas. La Jurisdicción Especial para la Paz es uno de los principales componentes de la Justicia Transicional en Colombia, y se encarga de investigar, juzgar y sancionar a los responsables de los delitos más graves cometidos durante el conflicto armado, incluyendo crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. La JEP tiene en cuenta la gravedad de los delitos,

el grado de responsabilidad de los implicados, su contribución a la verdad y la reparación a las víctimas, y su compromiso con la no repetición.

La JEP es una jurisdicción especial que tiene como objetivo investigar, juzgar y sancionar a las personas que hayan cometido delitos relacionados con el conflicto armado en Colombia, está compuesta por cinco secciones, cada una de las cuales tiene funciones específicas:

Sección de reconocimiento de verdad, responsabilidad y determinación de los hechos y conductas: esta sección tiene como objetivo establecer la verdad sobre los hechos y conductas cometidos en el marco del conflicto armado.

Sección de amnistía o indulto: esta sección se encarga de analizar y decidir sobre los casos en los que se puede conceder la amnistía o el indulto a las personas que hayan cometido delitos políticos o conexos con ellos.

Sección de juzgamiento: esta sección se encarga de juzgar y sancionar a las personas que hayan cometido delitos graves durante el conflicto armado, como crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio.

Sección de apelación: esta sección se encarga de revisar las decisiones tomadas por la sección de juzgamiento.

Unidad de Investigación y Acusación: esta unidad tiene como objetivo investigar los delitos más graves cometidos durante el conflicto armado y presentar las acusaciones correspondientes ante la sección de juzgamiento.

La JEP tiene en cuenta principios como la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Además, se estableció un plazo de 10 años para que la JEP realice sus investigaciones y juzgamientos, lo que significa que tiene hasta el año 2026 para completar su labor, es considerada uno de los pilares fundamentales del proceso de paz en Colombia.

Además, la Comisión de la Verdad, creada como parte del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC-EP, tiene como objetivo esclarecer los hechos ocurridos durante el conflicto armado, reconocer la verdad de lo sucedido y promover la reconciliación en la sociedad colombiana, a esto se le conoce como el proceso de reconstrucción de la memoria histórica, la cual consiste en recuperar la memoria de los hechos violentos que ocurrieron durante el

conflicto armado colombiano y en reconocer la verdad de lo sucedido, para que las víctimas y sus familiares puedan cerrar heridas y avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, implica varias etapas, entre las que destacan la recopilación de testimonios y documentos, la investigación y análisis de los hechos ocurridos, la preservación de la memoria a través de monumentos, museos, libros y otros medios, y la divulgación de la información obtenida para que la sociedad en general conozca la verdad de lo sucedido. En Colombia, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011 establece la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que es la entidad encargada de liderar el proceso de reconstrucción de la memoria histórica en el país. El CNMH ha desarrollado diversos proyectos para documentar y analizar los hechos violentos del conflicto armado, incluyendo la realización de informes, documentales y exposiciones, así como la elaboración de mapas y bases de datos de las víctimas y los lugares donde ocurrieron los hechos violentos.

Durante el periodo de tiempo que lleva ejecutándose el programa del postconflicto, se ha trabajado a partir de las vivencias y relatos de este grupo armado, diferentes actores pasivos y activos, frente a los actos realizados a las diferentes comunidades y del mismo modo escuchando los testimonios de las víctimas, teniendo como enfoque la reparación, la construcción de una historia para fomentar la verdad y la recuperación de cuerpos no identificados hallados en zonas de combate, del mismo modo fue importante el poder lograr dentro de este proceso el desmantelamiento de laboratorios ilegales, liberación de secuestrados y erradicación de cultivo ilegales y la eliminación del narcotráfico por parte de este grupo ilegal. La ley de justicia y paz ley creada y firmada en el gobierno de Álvaro Uribe y los Derechos humanos se convierten en clave para aclarar en varios escenarios las desapariciones forzadas, secuestros, desmembramientos y de más y crear estrategias para la reparación de estas mismas, esta ley colombiana aprobada en 2005, establece un marco jurídico especial para el desarme, la desmovilización y la reintegración de grupos armados ilegales y para el juzgamiento de sus integrantes por delitos cometidos durante el conflicto armado colombiano, se aplicó a los grupos armados ilegales que se desmovilizaron después de su entrada en vigor, principalmente a los grupos paramilitares y establece una serie de requisitos que deben cumplir los desmovilizados para poder acceder a los beneficios establecidos en ella, como la reducción de penas y la posibilidad de reintegrarse a la

sociedad. La Ley de Justicia y Paz establece un proceso de justicia restaurativa, en el que los desmovilizados deben confesar los delitos cometidos y reparar a las víctimas a través de acciones como la restitución de tierras, la reparación simbólica y el reconocimiento de la verdad. Además, la ley establece la creación de unidades judiciales especiales para el juzgamiento de los desmovilizados, con el objetivo de garantizar que se cumplan los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, aunque ha sido criticada por algunas organizaciones de derechos humanos por considerar que no garantiza la justicia y la reparación adecuada a las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, ha permitido la desmovilización de miles de miembros de grupos armados ilegales y ha sido considerada como un paso importante en el proceso de paz y reconciliación en Colombia.

Durante un conflicto armado, los derechos humanos son violados de manera constante, lo que genera graves consecuencias para la población civil, especialmente para las personas más vulnerables como mujeres, niños, niñas y personas en situación de pobreza. En este sentido, es necesario que el proceso de postconflicto se enfoque en garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de todas las personas, incluyendo las víctimas del conflicto, la protección de los derechos humanos durante el proceso de postconflicto implica, entre otras cosas, garantizar el acceso a la justicia y la verdad para las víctimas, asegurar la reparación integral de los daños causados por la violencia, promover la no repetición de los hechos violentos, y garantizar la participación activa y efectiva de la sociedad civil en el proceso de construcción de una sociedad más justa y equitativa.

“Protege a los muertos y desaparecidos a raíz de conflictos armados y previene, de diversas maneras, la desaparición de las personas y de sus restos mortales. En primer lugar, salvaguardando la dignidad de los fallecidos. En segundo lugar, obligando a las partes de un conflicto armado a tomar una serie de medidas concretas a fin de garantizar la correcta gestión de los muertos, evitar su profanación y contribuir a su identificación, trazabilidad y eventual repatriación y/o entrega de los restos mortales a sus seres queridos. En tercer lugar, protegiendo el derecho de los familiares a conocer el paradero de sus seres queridos. En cuarto lugar, prohibiendo la desaparición forzada de personas, la cual se extiende en el tiempo, desde el momento de la desaparición hasta el hallazgo de la persona, viva o muerta.” (TidBall-Binz, 2012).

Es aquí donde la antropología forense como disciplina se exige a cumplir los retos de esclarecer y brindar una luz a los actos violentos con cientos de personas y sus familiares

quienes esperan un esclarecimiento de los hechos ocurridos en tiempos y circunstancias difíciles, los grupos delictivos han utilizado la desaparición forzada como método para infundir terror y miedo hacia el pueblo durante décadas, este es utilizado para causar daño físico, emocional y económico, dado este último como factor de recolección de activos financieros para la manutención de estos grupos.

El contexto social, económico y político colombiano en ocasiones ha dificultado la identificación de los desaparecidos, por lo que se han elaborado fases que hacen que la labor del Antropólogo forense vaya más allá del estudio de restos biológicos y pase a ser un constructor de verdad. Teniendo en cuenta lo anterior, la antropología forense basa sus indagaciones en investigaciones preliminares que se basan en la recolección y contraste de información de los desaparecidos con el fin de tener la información más precisa posible que permita cotejar los datos existentes. La segunda fase es la Arqueología que se traslada al lugar donde se encuentran los posibles restos para llevarlos al laboratorio, sin embargo, en ocasiones son lugares de difícil acceso o cuentan con circunstancias físicas que no permiten una correcta conservación que facilite la labor del antropólogo; para las dos últimas fases se requiere un amplio conocimiento del contexto. Y en último lugar el Análisis en laboratorio, donde se estudian los restos y se comparan con la información preliminar que permita asociar elementos para la individualización y el establecimiento de un perfil biológico (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

El proceso de investigación puede variar en función de las características de la fosa común y de la información disponible. No obstante, a continuación, se detallan algunos pasos generales que se suelen seguir:

Identificación de la ubicación de la fosa común: Se lleva a cabo una búsqueda en la zona en la que se cree que se encuentra la fosa común. Esta búsqueda puede implicar la utilización de herramientas de detección como georradar o la colaboración de testigos que puedan proporcionar información sobre la ubicación de la fosa.

Excavación: Una vez localizada la fosa común, se procede a su excavación. Este proceso se realiza de forma cuidadosa y detallada para garantizar la conservación de los restos y la preservación de cualquier evidencia que pueda encontrarse en el lugar.

Análisis de los restos: Los restos humanos son analizados en detalle por un antropólogo forense, quien se encarga de determinar el número de individuos presentes, su edad, sexo, estatura y cualquier otra información que pueda ser relevante para la identificación de los restos. También se analizan las lesiones y patologías presentes en los restos para determinar las posibles causas de la muerte.

Análisis del contexto: Se investigan las circunstancias en las que se produjo el enterramiento, como el momento en el que se llevó a cabo, la presencia de objetos o materiales que puedan ser relevantes, y cualquier otra información que pueda proporcionar pistas sobre la identidad de los individuos enterrados y las circunstancias en las que fallecieron.

Identificación: A partir de los resultados del análisis de los restos y del contexto, se intenta identificar a los individuos enterrados en la fosa común. En algunos casos, esto puede implicar la comparación de los restos con muestras de ADN de familiares de las víctimas, o la comparación de los datos obtenidos con registros médicos o dentales.

Es importante destacar que el proceso de investigación de una fosa común es complejo y puede llevar mucho tiempo, y que se deben seguir protocolos y normas internacionales para garantizar la integridad y la calidad de la investigación

En Colombia a la fecha ahí aproximadamente 90.000 personas desaparecidas forzosamente de los cuales no se han encontrado ni el 10% de estos a pesar del tratado de paz y demás alianzas que se han realizado en el país, los vejámenes a los que fueron torturados algunos cuerpos hacen que estas búsquedas se vuelvan casi imposibles, el deterioro del tiempo, el espacio y el ambiente hacen que la labor del forense sea de alta complejidad.

Es de resaltar que Colombia cuenta con una amplia normatividad que protege a las personas frente al delito de desaparición forzada, además de la normatividad internacional. Se ha incluido el delito en el código penal colombiano y se han diseñado acciones concretas de prevención. Como antecedente se tiene la ley 589 de 2000 que precede la tipificación en el Código Penal Colombiano. Fue incluido en los artículos 165 y 166, señalando algunas circunstancias de agravación punitiva. La desaparición forzada se encuentra dentro de los delitos contra la libertad individual y otras garantías, a pesar de que es considerado como

un delito pluriofensivo que ataca varios bienes jurídicos (Torres Vásquez, 2014, pág. 194) y que puede ser cometido por grupos armados ilegales o estatales. (Criterio Libre Jurídico-2019)

Así mismo en Colombia se creó una unidad especial de búsqueda de personas desaparecidas llamada (UBPD) con un grupo completo de profesionales que trabajan a diario para la identificación y recolección de carácter humanitario del mayor número de cuerpos desaparecidos en las zonas más afectadas por el conflicto e incluso exguerrilleros hacen parte de este grupo para la búsqueda.

A carácter humanitario se refiere a que se centralizan en la búsqueda de personas desaparecidas más allá de la justicia, la ley y el orden. Para ello, como principal fuente de conocimiento y reconocimiento utilizan las experiencias, recuerdos, expectativas y necesidades de las familias en cada una de las fases del proceso de búsqueda.

Por lo tanto esta entidad no tiene carácter extrajudicial en ese sentido la UBPD no atribuye responsabilidades ni busca perseguir el delito ni el hecho. Su objetivo principal es la acción humanitaria para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.

“Por su carácter humanitario y extrajudicial, la información que recibe o produce la Unidad de Búsqueda, así como su procedencia, no puede ser utilizada como prueba ante la justicia a excepción de los informes técnico-forenses.” UBPD

Entendido esto y teniendo como base múltiples características de la rama judicial y política del país, la importancia del estudio forense realizado en este trascurso del postconflicto en el país es la de incorporar herramientas judiciales que permitan impartir justicia, esto depende en gran mayoría del dictamen de un estudio previo a la escena o cuerpo del sujeto encontrado, la verdad y justicia parten del esfuerzo y trabajo de cada funcionario que dedica su conocimiento a ello, aquí veremos la instrumentalización y las características principales utilizadas en el trabajo forense a un cuerpo.

En un principio la ciencia forense debe establecer una recolección de información previa de estudio para la búsqueda y localización de los cuerpos desaparecidos, continuo a la recuperación, el estudio de necropsia y su debida identificación, para así poder tener como finalidad la entrega digna y esperada de los restos a sus familiares, todo con orden

secuencial contribuyendo a satisfacer las necesidades de las víctimas con respeto y diplomacia. Son componentes estrictamente científicos que deben ser asumidos por un equipo forense interdisciplinario, quienes realizan sus tareas dentro del marco de las investigaciones establecidas.

Para un grupo de trabajo forense debe tener de profesionales participante como la ciencia en multidisciplinaria existe un especialista en cada función del reconocimiento de un cuerpo, como mínimo debe haber un dentista, un antropólogo y genetista. Estos profesionales pueden expandir su conocimiento en sus ramas y dar una identificación clara y en un porcentaje muy alto para dar fe al hallazgo y la identificación fiel de un cuerpo.

CAPITULO II

TECNICAS PROBATORIAS, MECANISMOS DE ESPERANZA

2.1 Odontología Forense

La odontología forense como rama que estudia toda la cavidad bucal es determinante dentro del proceso de reconocimiento de los cadáveres en las diferentes investigaciones, la dentadura es una parte del cuerpo única e irreplicable en cada ser humano, esta cuenta con múltiples características que nos permite diferenciar o en su defecto esclarece dudas frente a la posible identidad de cada individuo, esta técnica es considerada como una de las principales herramientas para el fácil reconocimiento e identificación del cuerpo.

“La odontología, como ciencia forense, utiliza el conocimiento de la región maxilofacial para resolver problemas legales, lo que permite identificar a personas vivas o fallecidas en condiciones en las que los métodos convencionales no dan resultados. Debido a sus características especiales, los dientes son ideales para identificar individuos, tanto vivos como muertos (...) El número y la secuencia de los dientes erupcionados pueden determinar de manera justa la edad de un individuo. Aunque la determinación del sexo de los dientes no es concluyente, en ausencia de otra evidencia, los dientes pueden dar una pista sobre el sexo del individuo. Los resultados pueden correlacionarse y confirmarse con otros hechos y datos disponibles para el científico forense. Odontometría, una técnica para tomar

medidas en los dientes ha sido utilizada por los científicos para la determinación del sexo” (Jimbo J., Chusino E. y Roca J., 2019)

Los estándares óseos y dentales pueden variar según la demografía del territorio y las características socioculturales de una población, estos estándares se pueden estudiar y/o evaluar bajo una metodología cualitativa y cuantitativa de la biología de la población, “se sabe que ciertas características morfológicas de los dientes muestran variaciones en la población que se pueden usar para distinguir el origen étnico o la ascendencia, características y marcas ocupacionales dan una idea sobre los hábitos y prácticas culturales de un grupo de personas/etnia, (Jimbo J., Chusino E. y Roca J., 2019)” que se va investigar, en ese sentido, es posible el encontrar muestras registradas con anterioridad (historias clínicas, accidentes o cirugías) y bases estadísticas que permitan generar una posible identidad de lo encontrado en terreno.

Debido al alto impacto que generan la investigaciones poblacionales con colecciones óseas de humanos modernos en las necropsias médico-legales, es importante mencionar que la antropología forense fue incorporada al sistema médico-legal colombiano en 1990; desde entonces, y al igual que en la mayoría de países latinoamericanos, las técnicas para generar el perfil biológico (sexo, ancestro, edad biológica y estatura) de cadáveres complejos no identificados han provenido de estándares extranjeros, cuyo uso no ha sido consecuente con el consenso mundial de utilizar estándares locales, ya que ello equivale a que pueden no estar bien representados en las bases de datos existentes, con el riesgo de obtener resultados con algún nivel de sesgo. (Sanabria, C. Osorio, H. 2015)

Pero en Colombia ya se están generando soluciones para esta brecha de estándares de identificación ósea por medio de colecciones extranjeras mediante una adquisición dental de alrededor de 600 cadáveres por parte del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses los cuales aportaran información de estándares colombianos definiendo causas y métodos de muerte de las personas.

En la odontología es bien sabido que la dentadura es la estructura más fuerte y resistente del cuerpo humano por lo tanto es parte fundamental cuando el cuerpo a identificar a sufrido deterioros absolutos como incendios, catástrofes aéreas o en su defecto, el deterioro natural por el pasar de los años, en ese sentido la cavidad bucal se convierte en la “caja negra” del

cuerpo humano y es la única parte completa o en el mejor estado posible, en donde se pueden obtener múltiples características que den paso a la identificación del individuo, gracias a que los dientes están cubiertos de tejido óseo, tejido el cual ayuda a la conservación de estos restos incluso a temperaturas mayores a 600 grados centígrados, “Los tres materiales que lo constituyen, el esmalte, la dentina y el cemento, son más resistentes que el tejido óseo; y el tejido blando llamado pulpa dentaria se conserva intacto y resulta muy adecuado para análisis genéticos” (Ramos, V. 2019).

2.2. Análisis de la Morfología Ósea

“El esqueleto es fuente de información importante ya que conserva la evidencia de la existencia anterior de los tejidos blandos y la naturaleza de muchas de las otras partes del cuerpo humano”

Las diferencias individuales entre cada uno de nosotros son la clave para la identificación humana. De esta manera, la realización del perfil biológico de un sujeto es la herramienta que utiliza el antropólogo forense para esclarecer la identidad de una persona. No obstante, la misión de la Antropología Forense no se centra exclusivamente en la realización del perfil biológico, sino que trata de llevar a cabo un proceso sistemático y metodológico, basado en las técnicas que se utilizan en Antropología Física para discernir entre individuos. De esta manera, los métodos usados aportan información sobre: la estimación de la edad, sexo, grupo poblacional, estatura y variantes de la normalidad, tanto de individuos vivos como de cadáveres en diferentes estados de conservación que no hayan sido identificados; así como a esclarecer el tiempo que ha transcurrido desde el momento de la muerte y las circunstancias que se deriven de ésta. La realización del perfil biológico de un sujeto puede ser un proceso complicado dependiendo de la conservación y preservación de los restos con los que se trabaje. (Benito, M. 2017)

Los dientes y los huesos del esqueleto humano son las partes del cuerpo que perduran durante la mayor parte del tiempo, ambos a menudo, dan cuenta de los

procesos característicos de la vida y de la existencia de un individuo, “desde el nacimiento, el sistema esquelético se encuentra sometido a diferentes factores externos que intervienen en el desarrollo y crecimiento, como el estado nutricional, el tipo de actividad física, los hábitos posturales o la carga genética” (Benito, M. 2017). Teniendo en cuenta lo anterior surge la necesidad de la implementación de la osteología antropológica en los procesos de investigación e identificación, ya que esta disciplina propone y apoya la existencia de características biológicas o físicas, basadas en relaciones socioculturales, ”los estudios sobre el cuerpo humano deben considerar tanto los procesos sociales como el acervo cultural (...) debido a que la organización social y técnica se encuentra condicionada por el medio ambiente y por el contacto intergrupar, fundamentales para la comprensión de ese modo particular de la formación social” (Monsalve e Isaza, 2014).

El estudio de cuerpos humanos esqueletados desde la antropología, de espacio a la creación de una síntesis biosocial, en la cual se tienen en cuenta al momento de la investigación e identificación, la conjunción de fenómenos, sociales, culturales y biológicos que describen cuerpos tal y como son encontrados. Esta forma de observar el cuerpo adopta una relevancia en la medida que produce una construcción mas completa que demuestra de forma clara los modos y configuraciones de las vidas humanas, la sociedad y la cultura son agentes que intervienen de forma directa en la biología de los seres humanos y se muestra a la hora de dar análisis a los restos óseos, ya que se exteriorizan entre las poblaciones similitudes y diferencias que revelan tanto modos de vida como la forma de relacionarse en las sociedades (Restrepo, 2014).

El proceso de identificación de cuerpos a través de la morfología ósea implica la comparación de los restos óseos con los registros médicos o dentales, fotografías, huellas dactilares y cualquier otro registro que pueda proporcionar información sobre la identidad del individuo. Los expertos en antropología forense examinan los huesos en busca de características únicas, como la forma y tamaño de los huesos, la densidad ósea, la presencia de lesiones o deformidades y la posición de los huesos en relación con otros huesos, esta técnica se basa en la idea de que cada persona tiene un

patrón único de características óseas, que pueden ser utilizadas para establecer su identidad. Es importante tener en cuenta que la identificación de cuerpos a través de la morfología ósea es un proceso meticuloso y requiere un alto grado de experiencia y conocimiento en anatomía y antropología. Es un proceso que puede llevar mucho tiempo y puede requerir la colaboración de expertos en diferentes campos para establecer una identificación precisa.

2.3 Un reconocimiento a la historia, antropología social.

“Son cuatro las garantías de las víctimas a tener en cuenta en el contexto de postconflicto: (i) El derecho a saber la verdad, (ii) El derecho a la justicia, (iii) El derecho a la reparación, y (iv) Las garantías de no repetición. Así lo estableció la ley 975 de 2005 o ley de justicia y paz”

(Simancas, J. Solis, M. Echeverria, M. (S/F)

El campo de la antropología social ha proporcionado métodos para recopilar, analizar e interpretar información contextual sobre eventos, así como recopilar información sobre víctimas después de la muerte, utilizando entrevistas con familiares y testigos, así como fuentes bibliográficas para la interpretación contextual. Además, también se incluyen la reinserción social y la creación de conciencia colectiva para prevenir futuros actos de violencia para promover la creación de memoria histórica.

La memoria histórica entra en la categoría de verdad porque a través de ella trata de permitir a las víctimas y a la sociedad conocer la verdad sobre lo ocurrido durante y después de la violencia social, política, económica y cultural lo que condujo a graves violaciones de los derechos humanos. Buscamos a través de la memoria histórica reconstruir la historia de los conflictos armados con especial atención testimonios de la población victimizada. Sus tareas incluyen explicar los autores de las violaciones ocurridas dentro del conflicto armado, ya sabes la verdad y la unicidad de apoyo hechos victimizados. Tenemos abundante evidencia sobre los desafíos de la memoria histórica, conciliando diferentes expectativas que corresponden a la naturaleza

subjetiva de la memoria y experiencias, pero no todas las víctimas y los criminales recuerdan el mismo evento del mismo modo.

la memoria histórica como concepto de reparación integral estrechamente relacionado con el mantenimiento de la paz. Es como reconocimiento de la violencia, el daño causado a las víctimas y estructura social, compromiso, ajuste y cambio imágenes sociales, culturales y políticas que justificó la violencia, el insulto para la profundización de los derechos humanos y la justicia encaminada a restablecer una situación justa permite la reorganización de los lazos sociales y convivencia pacífica, cambiando el ciclo la ira y la venganza que alimentaron conflicto armado. Las víctimas pueden recibir compensaciones legales y/o administrativas e individuales y colectivas, simbólicas y económico En el juicio penal especial de justicia y paz, las víctimas serán asistir a un evento benéfico completo donde pueden actuar con apoyo evaluaciones de su representante legal por pérdidas y daños como se define la decisión tomada por el juez.

CAPITULO III

La Antropología Forense y la Investigación Judicial en Colombia

“Identidad es el conjunto de características biopsicosociales que hacen que cada persona sea ella misma, y no otra” (Teke, 2001, p. 213)

Dentro de la Antropología Física y muy vinculada a la Medicina Legal surge la Antropología Forense, que es una subdisciplina que aplica la metodología y técnicas de la Antropología Física para solventar cuestiones de interés legal. Desde sus orígenes, en el siglo X, hay muchos autores que han establecido una definición para la Antropología Forense. En orden cronológico, Dale Stewart, la define como, —la rama de la Antropología Física que, con fines forenses, trata de la identificación de restos más o menos esqueletizados, humanos o de posible pertenencia humana (Stewart, 1979). Más tarde Mehmet Yasar Iscan, la define como —el estudio y práctica de la aplicación de los métodos de la Antropología Física en los procesos legales (Iskan, 1981). Por último, el que se ha

considerado padre de la Antropología Forense, Wilton Marion Krogman, la define como —la reconstrucción de la biografía biológica antemortem, incluyendo el intento de reconstrucción de la forma de vida de la víctima hasta el momento de su muerte (Krogman, 1986)(en Benito, M., 2017). La antropología forense es una disciplina que apoya desde su conocimiento la investigación medicolegal de las muertes, iniciando desde el adecuado manejo de la escena del crimen y rescate del cadáver, hasta realizar su diagnóstico en el laboratorio de antropología o en la sala de necropsias, todo ello orientado a “contribuir a la correcta administración de justicia para resolver los casos de homicidio y garantizar la aplicación de la ley: castigar al culpable o responsable de una muerte y proteger al inocente.(Sanabria, S.F)

En América Latina, teniendo como base Colombia, la situación social, cultural, política y económica ha generado diversas dinámicas dentro de lo judicial, generando consigo una particularidad en el antropólogo forense, ya que este no se limitara únicamente a la identificación de las victimas en casos de delincuencia común, sino que dicha figura esta vinculada a casos de derechos humanos donde no solo es importante la realización del perfil biológico del individuo, sino que es necesario tener en cuenta aspectos determinados por factores sociales, políticos y culturales.

La antropología física forense se encarga de la identificación de restos humanos esqueletizados observando marcas sobre los huesos, las causas de la muerte para tratar de reconstruir los hechos y lesiones, juntamente con el arqueólogo forense, el criminalista de campo y médico forense, buscan saber sobre la conducta del victimario por medio de indicios dejados en el lugar de los hechos. Ahora bien, en Colombia se ha desarrollado la historia de la antropología forense, mediante la desaparición de víctimas por causa de las fuerzas armadas y/o delincuentes comunes; también por víctimas que fueron asesinadas o abusadas sexualmente y despojadas de cualquier documento que pueda identificarlos. (Sánchez, L. 2014). Sanabria Medina C. (2004), indica que en Colombia la primera investigación apoya con de la disciplina de la Antropología Forense fue “el rescate de una gran cantidad de cadáveres esqueletizados durante el año 1957 en Bogotá, dicha excavación se llevó a cabo en el convento de Santa Inés, sector céntrico de la Capital Colombiana”.

“Otro antecedente importante de la antropología forense en Colombia, se dio en el año 1998, cuando la Fiscalía General de la Nación con el apoyo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y de la Universidad Nacional de Colombia, realizaron una excavación arqueológica en la ciudad de Bogotá con el objetivo de rescatar e identificar los cadáveres de algunas de las personas que fueron asesinadas durante la toma a mano armada del palacio de justicia por parte de un grupo extrema izquierda a finales de 1985” (Sanabria, 2004, p.44)

En la actualidad y debido a los diferentes procesos históricos y políticos por los cuales se encuentra atravesando nuestro país, el antropólogo forense y del mismo modo, la investigación judicial como tal han incluido, además de el proceso esencial de la identificación, nuevas estrategias metodológicas para contextualizar las dinámicas culturales y políticas que en muchas ocasiones son determinantes dentro de los procesos de investigación, la investigación judicial ha trascendido y todo esto en respuesta a las necesidades que se originan en las identificaciones de cadáveres o restos, debido a las masacres y desmembramientos de los que fueron víctimas muchas de las personas hoy en encontradas en las fosas comunes a lo largo del territorio nacional.

“Para el caso colombiano, la antropología forense se ha nutrido ampliamente de las investigaciones de antropólogos y otros científicos “sociales” dedicados a analizar el fenómeno de la violencia contemporánea, la problemática de la desaparición forzada, y la incidencia de estos sobre la situación actual de los derechos humanos (DH) y del derecho internacional humanitario (DIH). Dichas investigaciones permiten al antropólogo forense contextualizar su especialidad con la áspera realidad social colombiana y además interpretar la forma como actúan o pueden llegar a actuar los diferentes agentes generadores de violencia; lo cual le permite planear fórmulas preventivas de comportamientos criminales, facilitar la ubicación de enterramientos clandestinos, y de otro lado brindar apoyo psicológico a los familiares de las personas reportadas como desaparecidas, entre otras”. (Sanabria, S.F)

Los antropólogos forenses juegan un papel importante en la determinación de la causa de la muerte durante una investigación. Estos profesionales trabajan juntos para sacar conclusiones de las pruebas, principalmente aplicando su conocimiento del esqueleto humano al caso o tema en cuestión. La tarea principal de un

antropólogo forense es procesar la escena del crimen, examinar y procesar restos biológicos, crear un perfil biológico, proporcionar información adecuada sobre esos hallazgos y testificar en procedimientos judiciales. Su conocimiento del cuerpo humano ayuda a resolver las investigaciones y brinda a las fuerzas del orden respuestas y conclusiones expertas, lo que finalmente ayuda a resolver el caso.

CONCLUSIONES

Las ciencias forenses como ciencia que atribuye varias ramas de la investigación como la medicina, la biología, la arqueología, la odontología, la historia, la psicología entre otras es fundamental entre estas la antropología forenses, esta que estudia el antes, durante y después de todas las investigaciones hace un aporte significativo a cada una de ellas, el valor histórico y reconstrucción de cada caso hace que toda investigación tenga un sentido, la responsabilidad de esclarecer cada suceso con el fin primordial de darle resultados a una comunidad, familia, y sociedad que espera una explicación de la violencia a la que fueron sometida por un país con problemas internos que sobrellevaron a ser tocados por estos.

En cuanto a la educación, se halló que no existe concordancia entre lo que demanda el país para la búsqueda de los desaparecidos y lo que ofrece la academia. Por una parte, la academia limita la labor del antropólogo forense a un ejercicio técnico. Por otra, con una problemática latente en lo que se refiere al universo de desaparición en Colombia (Ramírez, 2016), el desarrollo de políticas públicas relacionadas con la desaparición de personas y la creación de mecanismos para la búsqueda siguen siendo confusos en la parte operativa, lo cual está ligado al poco personal que debe afrontar la investigación forense a lo largo del territorio nacional.

Todo esto muestra, siguiendo a Hufschmid (2015), que la antropología busca como fin último lo que está detrás de la muerte desaparecida para devolverles a los restos humanos un nombre y a los familiares la posibilidad de hacer el duelo,

crear memoria, acceder a la verdad e incluso aspirar a que se haga justicia.
(Antonieta, M., & Nieto, C. (s/f).

Esperamos que cada hogar encuentre la paz mental y la justicia que necesita con la ayuda de cada antropólogo forense que investiga los casos y así poder realizar una reparación integral a la memoria histórica de esta temporada de crueldad por la que atravesó el país.

BIBLIOGRAFIA

- Importancia de la odontología forense en México. (2022, March 10). Universidad De Londres. <https://udlondres.com/importancia-de-la-odontologia-forense-en-mexico/>
- Estándares forenses mínimos para la búsqueda de personas desaparecidas, y la recuperación e identificación de cadáveres. (n.d.). Gov.Co.
- Acerca de la UBPD. (n.d.). UBPD. <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-ubpd/>
- CIDOB - Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. (n.d.). CIDOB.
- Las cifras de desaparición forzada en Colombia en 2022. (2022, septiembre 16). Desaparición Forzada. <https://desaparicionforzada.com/las-cifras-de-desaparicion-forzada-en-colombia-en-2022/que-son-los-derechos-humanos-en-colombia> - Google Search. (s/f). Google.com. Recuperado el 15 de abril de 2023.
- ley de justicia y paz - Google Search. (s/f). Google.com. Recuperado el 15 de abril de 2023.
- cuando se firmo el acuerdo de paz - Google Search. (s/f). Google.com. Recuperado el 15 de abril de 2023
- “La verdad debe ser un bien público, un derecho y una deber ineludible”: Francisco de Roux. (s/f). Comisiondelaverdad.co.
- La Antropología. (s/f). Unam.mx. Recuperado el 15 de abril de 2023, de <https://www.politicas.unam.mx/cea/?p=1>
- Vazquez, A. (2019, septiembre 16). Testigos dentales: los materiales de la odontología forense. INVDES.
- Forensic dentistry, & criminalistics., I. A. in. (n.d.). Odontología forense y su aplicación en la criminalística. Edu.Mx. Retrieved April 15, 2023.
- Sanabria Medina, C., & Osorio Restrepo, H. (2015). Ciencias forenses y antropología forense en el posconflicto colombiano. *Revista criminalidad*, 57(3), 119–134.
- Lozano Ruiz, M. (2016). *Antropología forense*. España: UOC.
- Jimbo J. Chusino E. y Roca J. (2019) *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Salud. SALUD Y VIDA*. Volumen 3. Número 6. Año 3.
- Monsalve, T. & Isaza, J. (2014) Estudio biosocial de una muestra de restos óseos provenientes de la colección osteológica de referencia de la Universidad de Antioquia. *Universidad de Antioquia, Medellín*. Vol.29, N.47 pp28-55.
- Gómez, A. (2018) Análisis morfométrico y morfológico de lesión por proyectil de arma de fuego en cráneo en una muestra de Medellín. *Universidad de Antioquia, Medellín*
- Restrepo, N.A (2014) La teoría biosocial: una perspectiva antropológica. *Revista facultad de ciencias forenses y de la salud. Tecnológico de Antioquia, Medellín*.

- Benito, M. (2017) Estudio antropológico forense en el complejo articular del hombro y el esternón para la estimación de la mayoría de edad legal y de la edad de la muerte. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Sánchez, L. (2014) La Antropología forense una herramienta para la identificación de cadáveres. Universidad de la gran Colombia, Bogotá DC.
- Sanabria Medina, C. (2004). Antropología forense y la investigación Medicolegal de las muertes. Editado por Olga Beatriz Orozco. Bogotá.
- Antonieta, M., & Nieto, C. (s/f). *PROFESIONES PARA EL POSACUERDO: EL PAPEL DE LA ANTROPOLOGÍA FORENSE COMO CIENCIA MULTIDISCIPLINAR EN LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD1*.
- Intranet, U. (s/f). - *El impacto de la Antropología Forense en el post-conflicto Colombiano - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Gov.co.
- Simancas,J. Solis,M. Echeverria,M. (s/f). Memoria Histórica, paz y reconciliación, los nuevos retos del posconflicto en el municipio de san juan de Nepomuceno-Bolívar. Revista Cultural Unilibre, Sede Cartagena de indias